

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 12/26 C.M.

Rawson, 25 de marzo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y 24 de la Ley V N° 70 y las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que los postulantes para el cargo de "Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Lago" han manifestado mediante correo electrónico que desisten de participar de la instancia escrita y oral del concurso para dicho cargo.

Que resulta necesario convocar a los postulantes inscriptos para la realización de los exámenes escritos y orales correspondientes a los cargos de:

- Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson.
- Juez/a de Familia para la ciudad de Lago Puelo.
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson
- Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia

Que resulta necesario incluir en el temario el tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad, los informes de las Comisiones de Acusación, las designaciones de Magistrados/as con acuerdo legislativo y los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados, manteniendo el orden de los asuntos institucionales habituales.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días **14 y 15 de abril de 2026** a partir de las 9:00 horas del primer día, en el Hotel Península Valdés, sito en Av. Julio Argentino Roca N° 151 de dicha localidad.

- 1) Informe de Presidencia .
- 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados
- 3) Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados .
- 4) Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:
 - Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento
 - Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Rawson.
 - Juez/a de Familia para la ciudad de Lago Puelo.

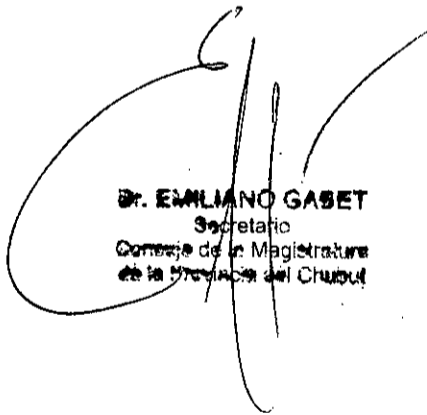
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson
- Juez/a de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia

5) Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios elevados al Tribunal de Enjuiciamiento.

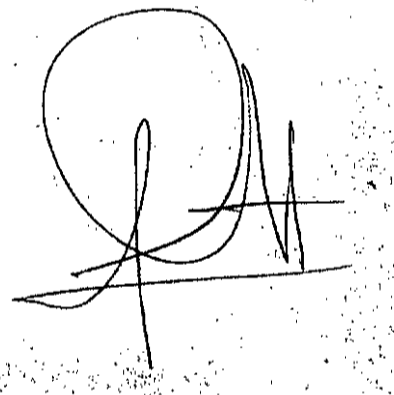
6) Tratamiento de toda otra cuestión de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

II.- NOTIFICAR por Secretaría a los postulantes de todos los concursos detallados en los Considerandos que los exámenes escritos se realizarán el día **13 de abril de 2026**, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el Hotel Península Valdés, sito en Av. Julio Argentino Roca N° 151 de Puerto Madryn. **HACER SABER** que los exámenes orales se llevarán adelante en el marco de la sesión ordinaria que se desarrollará en la misma localidad y lugar a partir 14 de abril de 2026.

III.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE .



Dr. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura

10/04/2025

10/04/2025

10/04/2025